



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-207481

Barranquilla, septiembre 3 de 2019

SEÑORA
LUZ DARY FLOREZ PEREZ
C 134 9 112 APTO 104 T 4 P1 FASE 3
Barranquilla.

472
Licencia Midec 1987 NIT 900 062 8 11 7 Cg 252 958-05 Bogotá D.C.

Orden de servicio 12451318
DESTINATARIO LUZ DARY FLOREZ PEREZ C 134 9 112 APTO 104 T 4 P1 FASE 3
REMITENTE ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8
Acuse de recibo ME907518029CO
Admitido 04/09/2019
Peso 30,00

472
CORREO MASIVO ESTANDAR

ME907518029CO

REMITENTE ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	2 FOLIOS	ADMISSION 04/09/2019
DESTINATARIO LUZ DARY FLOREZ PEREZ C 134 9 112 APTO 104 T 4 P1 FASE 3 BARRANQUILLA QUILLA-19-207481	564 ATLANTICO Bermudez, Sara220	O.S. 12451318 ORIGEN
RECIPIENTE	HORA: 9:46	PO. BARRANQUILLA
W DEV ENT DR NE NR DE AP NS RE EM EA	SECTOR 8888	LA
OBSERVACION: APTO GRIZ Y AZUL	FECHA DE GESTION	CODIGO POSTAL
septiembre	04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	PESO: 30.00 VALOR: 624.00

REF: Respuesta radicado 08001-2019-01219 de fecha 12 agosto de 2019.

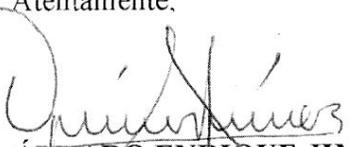
Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, en la cual usted solicita a la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaria de Hacienda Distrital el cambio de nombre del propietario del predio identificado con referencia catastral 080010008000000000005904010004, ubicado C 134 9 112 APTO 104 T 4 P1 FASE 3. Este despacho le comunica que su petitoria fue resuelta generandose la resolucion N° 000000000000000000586 de fecha 26 de Agosto del 2019.

Se adjunta copia de la resolucion 000000000000000000586 de 26 de Agosto del 2019 un folio (1)

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,


ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria Distrital de Hacienda

Proyectó: SBermudez





RESOLUCIÓN NRO. 0000000000000000586 FECHA: 26/08/2019

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE
BARRANQUILLA

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN CATASTRAL DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO 1170 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 EXPEDIA POR EL IGAC Y

CONSIDERANDO

QUE EL (LA) SEÑOR(A) LUZ DARY FLOREZ PEREZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. **32776898**, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° **080010008000000000005904010004**, SOLICITÓ MEDIANTE COMUNICACIÓN RADICADA **08001-2019-01219** DE FECHA **12/08/2019**, EL PROCEDIMIENTO CATASTRAL DE MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE, SOPORTADO EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS: COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 32776898, CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD FOLIO 040-563184, CARTA SOLICITUD.

QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA RESOLUCIÓN 070 DEL 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 EXPEDIDAS POR EL IGAC, ESTABLECE QUE PARA LOS EFECTOS CATASTRALES LA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE ES AQUELLA QUE OCURRE RESPECTO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR.

QUE EL ARTÍCULO 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DEL 2011 ESTABLECE QUE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DE LAS MUTACIONES DE PRIMERA CLASE, SE HARÁ CON LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA REGISTRADA O DE LA POSESIÓN DE ACUERDO CON LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS.

QUE, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CATASTRALES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:



ART	NÚMERO PREDIAL	NOMBRES Y APELLIDOS DIRECCIÓN O VEREDA MATRÍCULA INMOBILIARIA	DE ST. EC ON.	ÁREA TERRENO	TIPO DOC. A. CONST.	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
C	080010008000000 0005904010004	FIDEICOMISO VILLAS DEL CARIBE FIDUBOGOTA SA FASE 3 -			N	83005589 7	7
		C 134 9 112 AP 104 T4 P1 FASE 3	A	61,71 M2	46,00 M2	\$ 34.716.000,00	01/01/2019
		040-563184					
I	080010008000000 0005904010004	LUZ DARY FLOREZ PEREZ			C	32776898	
		C 134 9 112 AP 104 T4 P1 FASE 3	A	61,71 M2	46,00 M2	\$ 34.716.000,00	01/01/2019
		040-563184					
		FECHA DE INCRIPCIÓN CATASTRAL 27/12/2018					
		DECRETO 2456/2018		\$ 34.716.000,00		VIGENCIA FISCAL 01/01/2019	

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 151 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 EXPEDIDAS POR EL IGAC.

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 19 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 EXPEDIDAS POR EL IGAC.

DADO EN BARRANQUILLA EL LUNES, AGOSTO 26, 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN (E)
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

COORDINADOR TECNICO: RODRIGO ALFONSO PONCE CABEZA

COORDINADOR JUDIRICO: ENELDA BERNAL ECHEVERRIA

ELABORÓ: RAFAEL MENDOZA FUENTES

